

**Designation date: 07/01/2011**

**Ramsar Site no. 2035**

## **Ficha Informativa Ramsar (FIR)**

**(Versión 2009-2012 adaptada al caso español)**

---

### **1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:**

Gustavo A. Ballesteros Pelegrín  
Andrés Muñoz Corbalán  
Oficina Regional de Espacios Protegidos  
Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad  
Consejería de Agricultura y Agua  
C/ Catedrático Eugenio Úbeda, nº 3 – 4ª planta  
30071-Murcia  
Telf.: 968 36 68 73  
[andres.munoz@carm.es](mailto:andres.munoz@carm.es)

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

---

### **2. Fecha en que la Ficha se rellenó/actualizó:**

- La FIR se rellenó por primera vez en 2012

---

### **3. País:** España

---

### **4. Nombre del sitio Ramsar:** Lagunas de Campotejar

---

### **5. Designación de nuevos sitios Ramsar o actualización de los ya existentes:**

Esta FIR es para (marque una sola casilla):

a) Designar un nuevo sitio Ramsar;  o

b) Actualizar información sobre un sitio Ramsar existente

---

### **6. Cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización (sólo para el caso de las actualizaciones FIR):**

#### **a) Límite y área del sitio**

- El límite y el área del sitio no se han modificado:

- Si el límite del sitio se ha modificado:

i) se ha delineado el límite con más exactitud ; o

ii) se ha ampliado el límite ; o

iii) se ha restringido el límite\*\*

y/o

- Si se ha modificado el área del sitio:

i) se ha medido el área con más exactitud ; o

ii) se ha ampliado el área ; o

iii) se ha reducido el área\*\*

\*\* Nota importante: Si el límite y/o el área del sitio designado está en proceso de restricción/reducción, la Parte Contratante debería haber seguido los procedimientos establecidos por la Conferencia de las Partes en el Anexo a la Resolución IX.6 de la COP9, y haber presentado un informe en consonancia con el párrafo 28 de ese anexo, antes de presentar y actualizar la FIR.

b) Describa brevemente cualquier cambio importante que se haya producido en las características ecológicas del sitio Ramsar, incluyendo la aplicación de los criterios, desde la anterior FIR para el sitio.

---

## 7. Mapa del sitio:

a) Se incluye un mapa del sitio, con límites claramente delineados, con el siguiente formato:

- i) versión impresa (necesaria para inscribir el sitio en la Lista de Ramsar)
- ii) formato electrónico (por ejemplo, imagen JPEG o ArcView)
- iii) un archivo SIG con tablas de atributos y vectores georreferenciados sobre los límites del sitio

b) Describa sucintamente el tipo de delineación de límites aplicado:

Los límites del sitio Ramsar siguen en parte límites administrativos y en parte físicos (coinciden con los terrenos propiedad del ayuntamiento de Molina de Segura donde se sitúan las lagunas y con el tramo del cauce de la rambla del Salar Gordo afectado por el Dominio Público Hidráulico, limitando en su margen derecha con el polígono industrial "Base 2000" y en su margen izquierda, con la vía férrea Madrid-Cartagena hasta la autovía N-301)

---

8. Coordenadas geográficas: 38° 06' 35" N / 01° 13' 11" W

---

## 9. Ubicación general:

Las lagunas de Campotejar se localizan en el en el sureste de la Península Ibérica, en el centro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los Términos Municipales de Molina de Segura y Lorquí, en el denominado paraje de Campotejar Baja, entre la autovía N-301, el Km 435 de la línea férrea Madrid-Cartagena y el trasvase Tajo-Segura.

---

10. Altitud: 139 msnm

11. Área: 61,140 ha [i.e., 61.14 ha DCP]

---

## 12. Descripción general del sitio:

El humedal Lagunas de Campotejar se localiza en el sureste de la Península Ibérica (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), en los Términos Municipales de Molina de Segura y Lorquí, y abarca una extensión total de algo más de 61 ha. El espacio ocupa una depresión margosa con suelos altamente salinos que es atravesada por la rambla del Salar Gordo.

Este espacio integra en sus límites la cabecera de la rambla del Salar Gordo y cinco balsas artificiales. Dichas balsas fueron construidas inicialmente para la depuración del agua residual de Molina de Segura, pero actualmente almacenan agua para uso agrícola, agua que es previamente tratada (fangos activos, de doble etapa y tratamiento terciario). Este complejo lagunar se encuentra muy naturalizado por el desarrollo de un cinturón perilagunar de carrizo que ocupa gran parte de sus orillas.

En la zona de rambla se han inventariado diversos hábitat de interés comunitario (Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE), con formaciones vegetales características de saladar húmedo, así como con numerosas especies de aves asociadas a ambientes salinos de interior.

En conjunto se trata de un sitio muy importante para la invernada, migración y reproducción de numerosas especies de aves acuáticas, entre las que destacan por su elevado grado de amenaza mundial la población nidificante de Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), los pasos migratorios de Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*) y la invernada del Porrón pardo (*Aythya nyroca*).

---

## 13. Criterios de Ramsar:

1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9

---

## 14. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 13 anterior:

• **Criterio 2 (si sustenta especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas).** En el caso de España se considera que un humedal cumple este Criterio cuando presenta especies y/o hábitat asociados a ambientes húmedos que se encuentran amenazados en un contexto biogeográfico supranacional, por ej. taxones clasificados en las máximas categorías de amenaza de UICN, Catálogo Nacional, Libros Rojos Nacionales, etc., y/o hábitat prioritarios del Anexo I de la Directiva de Hábitat, etc. Para más información ver Comité de Humedales, 2011: "Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar) y Anexo Técnico".

1. En las lagunas de Campotejar está citada hasta el momento la presencia de 13 especies de aves asociadas a ambientes húmedos con un alto grado de amenaza. Destaca la presencia de *Oxyura leucocephala*, catalogada En Peligro de Extinción por UICN y en el Libro Rojo de las Aves de España (Madróño *et al.*, 2004), y de *Marmaronetta angustirostris*, catalogada como Vulnerable por UICN y En Peligro Crítico en el Libro Rojo, a las que hay que añadir *Aythya nyroca*, considerada en Peligro Crítico en el Libro Rojo.

El estado de conservación de las especies presentes en este espacio (según datos propios del Gobierno de la Región de Murcia, 2011; ver Anexos) que cumplen el Criterio 2 se muestra en la siguiente tabla:

Taxón	UICN (2011)	Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011)	Libro Rojo nacional
<i>Ardeola ralloides</i> Garcilla cangrejera	LC	VU	NT
<i>Marmaronetta angustirostris</i> Cerceta pardilla	VU	EN	CR
<i>Netta rufina</i> Pato colorado	LC		VU
<i>Aythya nyroca</i> Porrón pardo	nt	EN	CR
<i>Oxyura leucocephala</i> Malvasia cabeciblanca	EN	EN	EN
<i>Gallinago gallinago</i> Agachadiza común	LC		EN
<i>Tringa totanus</i> Archibebe común	LC		VU
<i>Charadrius alexandrinus</i> Chorlitejo patinegro	LC		VU
<i>Sterna nilotica</i> Paqaza piconegra	LC		VU
<i>Chlidonias hybridus</i> Fumarel cariblanco	LC		VU
<i>Acrocephalus malanopogon</i> Carricerin real	LC		VU
<i>Chlidonias Niger</i> Fumarel común	LC	EN	EN
<i>Emberiza schoeniclus</i> Escribano palustre	LC	EN	VU

(CR: En Peligro Crítico; EN: En Peligro/En Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; LR: Bajo Riesgo; LC: Preocupación Menor; nt: No Amenazada; DD: Datos Insuficientes; \* Taxón prioritario del Anexo II de la Directiva Hábitat)

Además, hay que señalar que también son habituales en la zona otras especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE de Aves (para más información ver campo 22)

2. Entre los tipos de hábitat asociados a ambientes húmedos del Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE cuya presencia está confirmada en este espacio (Sancho & Moreno, 2005), destaca la existencia de 1 hábitat considerado como prioritario:

- 1510\* Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*)

(El listado completo de hábitat del Anexo I de la Directiva Hábitat presentes en el espacio se incluye en el apartado 20 de esta Ficha).

• **Criterio 6 (si sustenta de manera regular el 1% de los individuos de una población, especie o subespecie de aves acuáticas).** En el caso de España se considera que un humedal cumple este Criterio 6 cuando sustenta de una manera regular el 1% (según Wetlands International, 2006) de los individuos de una población biogeográfica de una especie de ave acuática determinada, entendiendo por "de manera regular" que durante los últimos 5 años se ha superado en al menos 3 de ellos el umbral del 1%. Para más información ver *Comité de Humedales, 2011: "Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar) y Anexo Técnico"*.

Las lagunas de Campotejar sustentan de manera regular más del 1 % (Wetlands International, 2006) de la población del Mediterráneo occidental de la especie *Oxyura leucocephala* (Malvasía cabeciblanca), según la información de censos disponible para el periodo 2004-2010 (Censos Coordinados de Malvasía cabeciblanca 2004-2010, disponibles en Ballesteros & García, 2007 y Ballesteros 2008, 2009 y 2010). En la siguiente tabla se detallan los correspondientes datos numéricos (nº máximo anual de individuos).

Especie	Criterio 1% Wetlands International (2006)	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<i>Oxyura leucocephala</i>	25	15	<b>243</b>	<b>224</b>	<b>78</b>	<b>195</b>	<b>157</b>	<b>209</b>

(En negrita valores que cumplen el criterio del 1%)

## 15. Biogeografía:

a) **Región biogeográfica:** Mediterránea.

b) **Sistema de regionalización biogeográfica:** Se aplica la división establecida en el art. 1 de la Directiva de Hábitat 92/43/CEE.

## 16. Características físicas del sitio:

### ▪ Geología y geomorfología

Las lagunas de Campotejar se asientan sobre una depresión margosa de formas aplanadas, ocupada anteriormente por estepas salinas en su mayor parte desaparecidas. El relieve se caracteriza por la presencia de formas muy aplanadas propias del final de un glacis, que contrastan con las pequeñas lomas terciarias y margosas adyacentes. La fisiografía se encuentra muy alterada por la actividad antrópica.

### ▪ Edafología

Los suelos presentes en este paraje se corresponden con los denominados *Solonchaks Orticas*. La característica esencial de estos suelos es su alta salinidad y con una génesis en la que la dinámica de las sales solubles ha conducido a una mayor diferenciación del perfil. Son suelos profundos prácticamente húmedos en todo su perfil. En superficie presentan eflorescencias salinas y en profundidad numerosas manchas ocreas y rojizas. Están ocupados por vegetación halófila especializada de gran interés ecológico y son totalmente improductivos a nivel agrícola.

### ▪ Hidrología

Las lagunas propiamente dichas están constituidas por cinco balsas artificiales construidas inicialmente para la depuración del agua del municipio de Molina de Segura, pero actualmente funcionan como depósitos reguladores para uso agrícola de un agua que ha sido tratada previamente aplicando la tecnología de fangos activos, de doble etapa y tratamiento terciario; la rambla del Salar Gordo, una rambla natural no modificada que atraviesa igualmente el espacio, recibe los excedentes que se generan en la depuradora.

La laguna nº 1 no dispone de conexión con el efluente de la EDAR, sólo recibe excedentes de caudal influente de la EDAR (alivios) por lo que la calidad del agua de este embalse puede sufrir alteraciones importantes. Siempre y cuando no se transfiera agua artificialmente desde otra laguna, la evaporación provoca la desecación temporal de este embalse. La laguna nº 5 funciona como embalse regulador teniendo una toma de riego. Existe un emisario de by-pass de todo el lagunaje; actualmente se controla desde la EDAR el porcentaje de agua que entra en el sistema de lagunaje y la fracción que se destina a la laguna nº 5 (embalse de regulación de riego) o a cauce público.

### ▪ Climatología

Las temperaturas máximas se registran a lo largo de toda la época estival, desde junio hasta septiembre. La temperatura más elevada alcanza su máximo en agosto, con 26,2 °C de media. El resto del período permanece con temperaturas algo más suaves, siendo la mínima en enero con 9,8° C. Las precipitaciones, al igual que las temperaturas, presentan ciertas irregularidades, siendo los meses de mayor precipitación los de octubre (media 49,7 mm) y mayo (media 38,7 mm). El periodo seco viene representado por los meses de julio y agosto, cuando la precipitación adquiere el valor de 4 y 9 mm de media, respectivamente.

## 17. Características físicas de la cuenca de captación:

La descripción geológica, geomorfológica, edafológica y climática de la cuenca de captación es semejante a la señalada en el apartado anterior.

---

## 18. Valores hidrológicos:

Este espacio no posee unos valores hidrológicos especialmente remarcables, en el sentido que al término le dan las directrices del Convenio de Ramsar, más allá de su propia consideración como un humedal de importancia que suministra hábitat a muchas especies asociadas a ambientes húmedos. Igualmente se debe remarcar el valor añadido que significa su decisiva contribución al incremento de la heterogeneidad paisajística de la comarca (puntos de agua inmersos en un paisaje agrario y árido).

---

## 19. Tipos de humedales:

### a) presencia:

Marino/costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • M • (N) • O • P • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U • Va •  
Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • (6) • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

### b) tipo dominante: 6, N.

---

## 20. Características ecológicas generales:

Como ya se ha indicado con anterioridad, parte del espacio está constituida por cinco estanques artificiales impermeabilizados, donde con el paso del tiempo se han depositado limos que han ido formando en amplios sectores orillas donde se ha desarrollado una orla de carrizal. La extensión, profundidad y carácter ligeramente salino de sus aguas favorece la presencia de un elevado número de aves acuáticas, dominando el grupo de las anátidas. El resto del sitio está formado por la cabecera de la rambla del Salar Gordo, donde se presentan diversos hábitat de interés.

El listado completo de los hábitat del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en este enclave Ramsar, según Sancho & Moreno, 2005, es el siguiente:

- 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termo-atlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*)
- 1430 Matorrales halo-nitrófilos (*Pegano-Salsoletea*)
- 1510\* Estepas salinas mediterráneas del orden *Limonietalia*
- 92DO Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegio tinctoriae*)

---

## 21. Principales especies de flora:

En amplios sectores de las orillas perilagunares se presentan carrizales de *Phragmites australis*, como elemento de la vegetación más relevante.

En el entorno de las lagunas destaca la presencia de especies como *Arthrocnemum macrostachyum*, *Suaeda vera*, *Limonium cossonianum*, *Limonium caesium*, etc. En la zona más elevada se presentan estepas salinas de Albardín, *Lygeum spartum*, con escobillas, *Salsola genistoides* y otras.

Por otro lado destaca la presencia puntual de algunos pies de *Tamarix canariensis* y también de taxones introducidos y otros propios de terrenos alterados y nitrificados, como *Atriplex* sp. pl. (*A. halimus*, *A. semibaccata*), *Bassia scoparia*, *Beta maritima*, *Morincandia arvensis*, *Zigophyllum fabago*, etc.

---

## 22. Principales especies de fauna:

Este enclave alberga una rica y variada avifauna que utiliza este humedal como lugar de reproducción, invernada y descanso durante sus desplazamientos (ver anexos 1 y 2). El carrizal perilagunar y el vallado perimetral del paraje favorece el aislamiento que ofrece una elevada tranquilidad a la fauna. En total se contabilizan hasta 32 especies de aves catalogadas en algún listado o anexo de conservación (Ballesteros, 2007 y 2010). La presencia de avifauna acuática es la de mayor importancia, dominando el grupo de las anátidas, con especies tan amenazadas como la Malvasía cabeciblanca (*O. leucocephala*) y la Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*). La Malvasía cabeciblanca ha adoptado en estas lagunas una fenología sedentaria y ha encontrado un hábitat óptimo para constituir uno de los más importantes núcleos reproductores a nivel nacional, con un censo máximo de 16 parejas en 2006 (49 pollos nacidos ese año). Por su lado, la Cerceta pardilla (*M. angustirostris*) está presente en el humedal durante los pasos migratorios postnupciales.

Destaca igualmente la presencia de 5 especies de aves que están catalogadas como Vulnerables en el Libro Rojo de las Aves de España (Madroño et al., 2005): el Pato colorado (*Netta rufina*), el Archibebe

común (*Tringa totanus*), el Torcecuellos (*Jynx torquilla*), la Tórtola común (*Streptopelia turtur*) y el Escribano palustre (*Emberiza schoeniclus*).

Hay que resaltar, además, la presencia de 3 especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como En Peligro de Extinción: la Garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), habitual en periodo estival pero no nidificante, el invernante Porrón pardo (*A. nyroca*), y el Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) en paso migratorio.

También destaca la presencia en la zona de Fumarel común (*Chlidonias niger*), que tiene una fenología migradora y que está catalogada como En Peligro en el Libro Rojo de las Aves de España, así como de 4 especies nidificantes clasificadas como Vulnerables (el Chorlito patinegro, *Charadrius alexandrinus*, con un máximo 6 parejas en 2005; el Calamón común, *Porphyrio porphyrio*, con 1 pareja, el Pato colorado, *N. rufina*, con 1 pareja, y la Tórtola común).

Durante el periodo invernal puede observarse al Aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*) y al Escribano palustre (*E. schoeniclus*), y en pasos migratorios a la Garza imperial (*Ardea purpurea*), al Archibebe común (*T. totanus*), al Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*) y al Carricerín real (*Acrocephalus melanopogon*), así como al (*J. torquilla*).

Finalmente, hay que señalar que también son habituales en la zona otras especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE de Aves, así como nidificantes aparece la Cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*) (máximo 32 parejas en 2005), la Avoceta común (*Recurvirostra avosetta*) (máximo 3 parejas en 2004) y el Alcaraván común (*Burhinus oedichnemus*); como sedentaria pero no nidificante, aparece la Garceta común (*Egretta garzetta*); en periodo estival pero no nidificante tenemos al Martinete común (*Nycticorax nycticorax*). Además, es zona de campeo del Búho real (*Bubo bubo*). Como invernantes se contabilizan 3 especies: el Martín pescador (*Alcedo atthis*), el Pechiazul (*Luscinia svecica*) y la Curruca rabilarga (*Sylvia undata*). Especies en paso migratorio son el Flamenco rosa (*Phoenicopterus ruber*), el Avetorillo común (*Ixobrychus minutus*), el Aguillilla calzada (*Hieraaetus pennatus*), el Combatiente (*Philomachus pugnax*), el Andarríos bastardo (*Tringa glareola*), el Charrancito común (*Sterna albifrons*) y el Charrán común (*Sterna hirundo*).

---

## 23. Valores sociales y culturales:

a) Descripción general: No hay

b) Importancia internacional. Criterio adicional: valores culturales

- Descripción de los valores culturales de Importancia Internacional:

- i) sitios que ofrecen un modelo de uso racional de humedales, que demuestren la aplicación de conocimiento tradicional y métodos de manejo y uso que mantengan las características ecológicas de los humedales:
- ii) sitios en donde haya tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que hayan influido en las características ecológicas del humedal:
- iii) sitios donde las características ecológicas del humedal dependen de la interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas:
- iv) sitios donde valores pertinentes no materiales como sitios sagrados están presentes y su existencia se vincula estrechamente con el mantenimiento de las características ecológicas del humedal.

---

## 24. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

a) dentro del sitio Ramsar:

✓ Aproximadamente el 46% de los terrenos (28 ha) son de titularidad pública (Ayuntamiento de Molina de Segura).

✓ El resto del espacio es de titularidad privada, aunque 13,15 ha (21,5 %) se encuentran afectadas por el régimen de Dominio Público.

b) en la zona circundante: Los terrenos circundantes son mayoritariamente de titularidad privada, aunque parte afectados por el régimen de Dominio Público.

---

## 25. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

a) dentro del sitio Ramsar:

✓ **Uso agrario:** El agua de las lagunas es utilizada por la Comunidad de Regantes de Campotejar y por la Comunidad de Regantes Proceba Exterior, ambas ubicadas en el municipio de Molina de Segura. Dentro del sitio existen algunas pequeñas parcelas cultivadas de olivar de secano.

**b) en la zona circundante /cuenca:**

✓ **Uso agrario:** La zona circundante está ocupada por cultivos de regadío, principalmente frutales y vid.

---

**26. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:**

**a) dentro del sitio Ramsar:**

✓ **Contaminación de las lagunas.** Existe el riesgo, poco probable, de que algunos tipos de vertidos puntuales (por ej, industriales) puedan ocasionar problemas de funcionamiento en la EDAR que provoquen alteraciones de la calidad del agua de las lagunas.

✓ **Dragado de las lagunas.** Existe un riesgo de las lagunas y desbroce de la vegetación ribereña (aumento de la capacidad de almacenamiento).

✓ **Especies invasoras:** Tal y como ya se ha indicado en el campo 21 de esta Ficha, en el espacio está confirmada la existencia de taxones vegetales introducidos y otros propios de terrenos alterados y nitrificados, como *Atriplex sp. pl.* (*A. halimus*, *A. semibaccata*), *Bassia scoparia*, *Beta maritima*, *Morincandia arvensis*, *Zigophyllum fabago*, etc. Existe igualmente riesgo de introducción de especies animales alóctonas (carpas, tortugas acuáticas y cangrejo rojo americano).

**b) en la zona circundante:**

✓ **Contaminación agraria difusa.** Causada por los productos agrícolas fertilizantes utilizados en los cultivos de regadío intensivo que parcialmente rodean al espacio.

✓ **Cambios a largo plazo de la vegetación.** Por la transformación que está sufriendo toda la Comarca por el desarrollo urbano y agrícola de regadío intensivo.

✓ **Mortandad de aves por electrocución.** Elevado riesgo de mortandad de aves por electrocución y colisión con tendidos eléctricos.

---

**27. Medidas de conservación adoptadas:**

**a) Si el sitio está declarado Espacio Natural Protegido, régimen jurídico y categoría (regional, nacional, internacional, etc.) del mismo, especificando la relación de sus límites con los del sitio Ramsar:**

• **Categoría Internacional:**

✓ **Humedal de Importancia Internacional del Convenio Ramsar.** Este humedal fue incluido en la Lista de Zonas Húmedas de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar en 2011 (Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de enero de 2011; BOE nº 30, de 4 de febrero de 2011).

**b) Cuando proceda, enumere la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (1994) que son de aplicación en el sitio (marque con una cruz la casilla o casillas correspondientes):**

Ia ; Ib ; II ; III ; IV ; V ; VI

**c) ¿Existe algún plan de manejo oficialmente aprobado? ¿Se aplica ese plan?**

No existe ningún plan de manejo oficial que se esté aplicando en estos momentos.

**d) Describa cualquier otra práctica de manejo que se utilice:**

- Se ha elaborado un documento técnico de adecuación del entorno de las lagunas.
- Se lleva a cabo una vigilancia del humedal, de la que se encarga un Agente Medioambiental del Gobierno de Murcia.

---

**28. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:**

- El Ayuntamiento de Molina de Segura ha redactado un "*Plan de Restauración Ambiental y Gestión Municipal del Humedal de las Lagunas de Campotejar en Molina de Segura*", en base a diferentes estudios propios (Sancho & Moreno, 2005) y otros documentos (Ballester, 2003).
- El Ayuntamiento de Molina de Segura ha iniciado los trámites para adquirir 3,2 ha de terrenos localizados en el interior de los límites del espacio, previéndose que el resto de terreno privado (14,2 ha) se vayan incorporando a la propiedad municipal en base al nuevo planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana
- La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, en colaboración con el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), tienen previstas una serie de actuaciones en el entorno de las lagunas, entre las que destacan:

- Eliminación de plantas exóticas
- Revegetación con especies autóctonas
- Instalación de islas artificiales para nidificación de aves
- Construcción de un observatorio para aves
- Cierre de caminos que discurren entre las lagunas

---

### **29. Actividades de investigación e infraestructura existentes:**

- La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia tiene en marcha desde 2004 un Programa de Seguimiento Biológico en Humedales, en cuyo marco se realizan censos periódicos de aves acuáticas y monitorización de los parámetros básicos de este humedal.
- El Ayuntamiento de Molina de Segura ha elaborado un inventario y caracterización de los humedales de su municipio.
- La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia controla de forma periódica la calidad del agua que vierte a las lagunas, mediante el análisis de sus parámetros físico-químicos y microbiológicos.

---

### **30. Actividades existentes de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) que se relacionen con un beneficio del sitio:**

- El Ayuntamiento de Molina de Segura desarrolla habitualmente un Programa Municipal de Educación Ambiental que incluye la visita a las lagunas.
- En 2007 El Ayuntamiento de Molina de Segura desarrolló un Proyecto de Voluntariado Ambiental en las lagunas financiado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Así mismo, este Ayuntamiento ha editado un folleto informativo sobre los valores naturales de las lagunas y diversos materiales divulgativos.

---

### **31. Actividades turísticas y recreativas:**

El turismo ocasional de naturaleza con fines de observación o fotografía de aves constituye la única actividad de éstas características dentro de éste espacio.

---

### **32. Jurisdicción:**

#### • Jurisdicción Territorial:

Ayuntamiento de Molina de Segura  
Parque de la Compañía s/n  
30500-Molina de Segura-Murcia  
Telf.: 968 38 85 00  
www.molinadesegura.es

Ayuntamiento de Lorquí  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
Lorquí-Murcia  
Telf.: 968 69 00 01  
www.ayuntaminetodelorqui.es

#### • Jurisdicción Sectorial:

Gobierno de la Región de Murcia  
Consejería de Agricultura y Agua  
Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad  
Pablo Fernández Abellán  
C/ Catedrático Eugenio Úbeda, nº 3 – 3ª planta  
30071-Murcia  
Telf.: 968 22 89 01  
Fax: 968 22 89 04  
pablo.fernandez@carm.es

Gobierno de la Región de Murcia  
Consejería de Agricultura y Agua  
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia  
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n  
Edif. Torre Jemeca, 9ª planta  
30071-Murcia  
Telf.: 968 87 95 20

---

### **33. Autoridad responsable de la gestión:**

Gobierno de la Región de Murcia  
Consejería de Agricultura y Agua  
Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad  
Oficina Regional de Espacios Protegidos  
Andrés Muñoz Corbalán (Jefe de la Oficina)  
C/ Catedrático Eugenio Úbeda, nº 3 – 4ª planta  
30071-Murcia  
Telf.: 968 36 68 73

---

### 34. Referencias bibliográficas:

- BALLESTER, R. (2003). "*Humedales y ramblas de la Región de Murcia*". Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia.
- BALLESTEROS, G.A. (2008). "*Programa de Seguimiento Biológico de Avifauna en Humedales de la Región de Murcia*". Memoria parcial 2008. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia (Informe inédito).
- BALLESTEROS, G.A. (2009). "*Programa de Seguimiento Biológico de Avifauna en Humedales de la Región de Murcia*" (Informe inédito).
- BALLESTEROS, G.A. (2010). "*Seguimiento y conservación de Humedales y Aves Acuáticas en la Región de Murcia*" (Informe inédito).
- BALLESTEROS, G.A. & GARCÍA. (2007). "*Análisis de la evolución de aves acuáticas en la Región de Murcia (2004-2007). Directrices de conservación*". Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia (Informe inédito).
- BARAZA, F. (2003). "*Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región de Murcia*". Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Murcia.
- COMITÉ DE HUMEDALES (2011). "*Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar) y Anexo Técnico*". CEPNB, MARM (inédito).
- CIRUJANO, S.; VELAYOS, M.; CASTILLA, F. & GIL, M. (1992). "*Criterios botánicos para la valoración de las lagunas y humedales (Península Ibérica y Baleares)*". ICONA, Madrid.
- DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. DOCE nº L 206/7.
- DIRECTIVA 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. DOCE nº L 20/7 (26 de enero de 2010).
- DOADRIO, I. (Ed.) (2002). "*Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España*". Dirección General de Conservación de la Naturaleza y Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.
- IUCN (2011). "*2011 IUCN Red List of Threatened Species*". <[www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)>.
- MADROÑO, A.; GONZÁLEZ, C. & ATIENZA, J.C. (Eds.) 2005. "*Libro Rojo de las Aves de España*". DGB (MIMAM) & SEO/BirdLife, Madrid.
- MARTÍ, R. & DEL MORAL, J.C. (2002). "*La invernada de las aves acuáticas en España*". Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SEO/BirdLife. Ed. Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- MARTÍ, R. & DEL MORAL, J.C. (2003). "*Atlas de las Aves Reproductoras de España*". Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid.
- REAL DECRETO 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011)
- SÁNCHO, C.; MORENO, D. (Coordinadores). (2005). "*Estudio y caracterización de los humedales del municipio de Molina de Segura*". Exmo. Ayuntamiento de Molina de Segura (Informe inédito).
- TORRES, J.A. (2007). "*Informe anual de la población española de Malvasía cabeciblanca. 2007*". Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
- TORRES, J.A. (2008). "*Resultados de los censos de Malvasía cabeciblanca de enero, abril, junio y septiembre*". Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
- WETLANDS INTERNATIONAL (2006). "*Waterbird population estimates, 4th edition*". Wetlands International, Wageningen, The Netherlands.

---

### Anexos a la FIR:

- **Anexo 1.** Censos mensuales de aves acuáticas. Lagunas de Campotejar (2005-2010)
- **Anexo 2.** Estimaciones de aves acuáticas nidificantes. Lagunas de Campotejar (2004-2010)



## ANEXO 1 a la FIR

### Censos mensuales de aves acuáticas. Lagunas de Campotejar (2005-2010)

(Fuente: Datos propios del Gobierno de la Región de Murcia. Consejería de Agricultura y Agua. Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, 2011)

Lagunas de Campotejar	2005							2006									2007																
	En	Abr	May	Jun	Ago	Sep	Nov	En	Abr	May	May	Jun	Jul	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	En	Feb	Mar	Abr	May	May	Jun	Jun	Jul	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Zampullín común <i>Tacobybaptus ruficollis</i>	24	48	24	46	135	206	72	99	62	32	80	72	63	127		171	120	64	89	107	116	68	39	33	55	49	85	89	184	165	76	63	75
Zampullín cuellinegro <i>Podiceps grisigena</i>	9	52	14	17	21	30	42	34	27	25	31	22	25	44		28	49	17	57	50	42	43	20	14	28	33	54	49	86	57	24	22	22
Cormorán grande <i>Phalacrocorax carbo</i>								1									1	1	5												1	1	4
Tarro blanco <i>Tadorna tadorna</i>				2				2	4	4	10	7				1	1			1	2	6	3								1	1	
Malvasía cabeciblanca <i>Oxyura leucocephala</i>	42	91	59	73	230	243	165	142	60	81	118	121	166	175	224	49	89	111	53	53	35	44	42	40	78	59	50	40	70	64	54	50	139
Ánade friso <i>Anas strepera</i>																															6		
Ánade azulón <i>Anas platyrhynchos</i>	62	90	60	73	188	114	52	92	47	46	62	47	28	55		42	22	16	21	36	29	16	47	45	55	13	39	27	49	18	24	25	24
Cuchara europeo <i>Anas clypeata</i>					4	55	33	202	8			1		2		169	218	12	98	106	4	8	3				1		50	137	330	65	
Cerceta pardilla <i>Marmaroneta angustirostris</i>														1								2	1								2		
Pato colorado <i>Neta rufina</i>		28	14	8	6	3	9	2	2	3			2	1		9	6	6	2	21	14	3	6	6					6	43	4		
Porrón europeo <i>Aythya ferina</i>		176	92	176	27	60	84	76	44	139	54	21	7	14		74	6	146	24	8	42	35	29	22	12	3	17	22	12		83		58
Porrón pardo <i>Aythya nyroca</i>																	2	2	2	2									1		2		
Porrón moñudo <i>Aythya fuligula</i>																																2	
Avetorillo común <i>Ixobrychus minutus</i>			1											2														1					
Martinete común <i>Nycticorax nycticorax</i>			2		1				1	1	1											1				1	1						
Garcilla cangrejera <i>Ardeola ralloides</i>					1																		1			5	4						
Garcilla bueyera <i>Bubulcus ibis</i>					1	16	4					1														1	2	1	23	140		1	
Garceta común <i>Egretta garzetta</i>			1		4											1												1					
Garza real <i>Arderea cinerea</i>			1		3	2	1	2					1			2	4	3	1							1		3	2	2	1		
Garza imperial <i>Ardea purpurea</i>										1											1		1				1						
Rascón europeo <i>Rallus aquaticus</i>	2																																

Lagunas de Campotejar	2005							2006								2007																			
	En	Abr	May	Jun	Ago	Sep	Nov	En	Abr	May	May	Jun	Jul	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	En	Feb	Mar	Abr	May	May	Jun	Jun	Jul	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Polluela pintoja <i>Porzana porzana</i>		1																																	
Gallineta común <i>Gallinula chloropus</i>	24	84	57	14	48	42	151	38	106	42	24	52	30	81		242	275		90	51	78	97	46	32	29	30	62	78	92	136	178	123	62		
Calamón común <i>Prophyrus porphyrio</i>					3	2				1	4					1	1	1	1	2	2	2	2	2	1			1	1	3	1	4	2		
Focha común <i>Fulica atra</i>	30	66	76	104	43	50	110	93	14	26	37	22	16	33		117	144		85	58	68	56	19	19	20	26	32	20	58	94	129	170	84		
Cigüeñuela común <i>Himantopus himantopus</i>		54	39	61	122	12	6		55	24	11	14	11	46			8		5	6	15	15	14	23	19	55	50	72	37	19	8	10			
Avoceta común <i>Recurvirostra avosetta</i>			2	6					2															10											
Alcaraván común <i>Burhinus oedicephalus</i>		2																				2													
Chorlitejo chico <i>Charadrius dubius</i>		22	16	8	6	1			7	10	2	8	2	33							1	3	9	9	11	18	12	18	12	12					
Chorlitejo patinegro <i>Charadrius alexandrinus</i>		12		8	4	12				1																									
Avefría europea <i>Vanellus vanellus</i>								18									6																		
Correlimos menudo <i>Calidris minuta</i>		16			18	16			6																										1
Correlimos zarapitín <i>Calidris ferruginea</i>										1																									
Correlimos común <i>Calidris alpina</i>						4																													
Combatiente <i>Philomachus pugnax</i>		2	1																																
Agachadiza común <i>Gallinago gallinago</i>		2																																	
Archibebe común <i>Tringa totanus</i>		3																				1													
Archibebe claro <i>Tringa nebularia</i>					1	16		1	9							3				2	1	3							4		3	4			
Andarríos grande <i>Tringa ochropus</i>		6	10		6	4	4	5	2	2						2	6	1	8	6	6	3	2		2	2		8	8		12	1			
Andarríos bastardo <i>Tringa glareola</i>		3			1	1	1		4					16					2		3	1				1	26	9	2	8					
Andarríos chico <i>Actitis hypoleucos</i>		5	5		6	8		3	2	1		1	1	2		3			1	4	3		5	1							5	4	5		
Gaviota reidora <i>Larus ridibundus</i>			3	4	4			299	5	1	1	8		2		1			361	12	8														
Gaviota patiamarilla <i>Larus cachinnans</i>				1				2	1	5	3					1			4	2	1	2	1												
Pagaza piconegra <i>Gelochelidon nilotica</i>												2																							
Charrán común <i>Sterna hirundo</i>																								3	1	2	2								
Charrancito común <i>Sterna albifrons</i>					2																														
Fumarel común <i>Chlidonias niger</i>																							2												

Lagunas de Campotejar	2005							2006										2007															
	En	Abr	May	Jun	Ago	Sep	Nov	En	Abr	May	May	Jun	Jul	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	En	Feb	Mar	Abr	May	May	Jun	Jun	Jul	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fumarel cariblanco <i>Chlidonias hybridus</i>		1	4	25	42				1		4	9	6	27											4	10		16	49	12			
<b>Nº TOTAL INDIVID.</b>	<b>193</b>	<b>764</b>	<b>481</b>	<b>626</b>	<b>926</b>	<b>898</b>	<b>734</b>	<b>1111</b>	<b>469</b>	<b>444</b>	<b>444</b>	<b>408</b>	<b>358</b>	<b>661</b>		<b>913</b>	<b>948</b>	<b>388</b>	<b>911</b>	<b>527</b>	<b>471</b>	<b>403</b>	<b>294</b>	<b>254</b>	<b>326</b>	<b>299</b>	<b>407</b>	<b>470</b>	<b>680</b>	<b>667</b>	<b>880</b>	<b>872</b>	<b>552</b>
<b>Nº ESPECIES</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>17</b>		<b>16</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

Lagunas de Campotejar	2008														2009									
	En	Feb	Mar	Abr	May	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Oct	Nov	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	May	Jun	Jul	Sep	Nov
Zampullín común <i>Tachybaptus ruficollis</i>	159	90	62	168	81	73	72	84	119	141	143	182	104	197	158	73	92	74	33	59	40	154	120	138
Zampullín cuellinegro <i>Podiceps nigricollis</i>	53	21	24	69	49	50	83	43	24	22	26	28	26	52	38	23	38	56	56	41	34	113	31	30
Cormorán grande <i>Phalacrocorax carbo</i>	7	10	9										6	10		10	9							3
Flamenco común <i>Phoenicopterus roseus</i>																							2	
Tarro blanco <i>Tadorna tadorna</i>	2	3	3	2	2											1	2	2	2		1			
Malvasia cabeciblanca <i>Oxyura leucocephala</i>	169	54	51	92	114	88	75	286	154	96	76	128	123	204	157	84	47	94	61	101	91	93	102	58
Ánade friso <i>Anas strepera</i>	1		1		1									1	6									
Cerceta carretona <i>Anas querquedula</i>					2																			
Ánade azulón <i>Anas platyrhynchos</i>	19	14	10	2	74	32	38	82	18	20	26	26	12	14	8	8	32	20	29	78	55	37	26	32
Cuchara europeo <i>Anas clypeata</i>	150	4							20	136	150	214	264	960	478	536		4					164	589
Cerceta pardilla <i>Marmaronetta angustirostris</i>											1													
Pato colorado <i>Netta rufina</i>	6	7	3	28	6		2						2	12	12	22	10	2	1	22	8	8	6	
Porcón europeo <i>Aythya ferina</i>	84	28	87	273	111	34	99	88	12	9	12	14	55	26	2	35	16	8	4	18	36	36	10	69
Porcón pardo <i>Aythya nyroca</i>	2	1									3	4												3
Avetorillo común <i>Ixobrychus minutus</i>					1					1											1			
Martinete común <i>Nycticorax nycticorax</i>				1	1				1											1			1	
Garcilla cangrejera <i>Ardeola ralloides</i>								1																
Garcilla bueyera <i>Bubulcus ibis</i>		6		1					89	41					3		21	1					11	15
Garceta común <i>Egretta garzetta</i>										1														
Garza real <i>Ardea cinerea</i>	2	2								2				1										1
Gallineta común <i>Gallinula chloropus</i>	168	130	124	231	96	65	71	116	136	155	221	208	108	109	90	113	157	116	81	40	70	122	224	159
Calamón común <i>Porphyrio porphyrio</i>	1	1	1	3	1	1	4	3	3	1	3	4	2	2	7	4	3	2	2	1	5	2	3	2
Focha común <i>Álula atra</i>	194	125	163	120	103	92	97	78	79	82	183	139	175	100	102	66	70	32	27	55	86	54	80	76
Cigüeñuela común <i>Himantopus himantopus</i>	11	12	5	25	9	61	33	53	34	25	23	28		1	18	10	14	13	8	26	10	67	38	3

Lagunas de Campotejar	2008													2009										
	En	Feb	Mar	Abr	May	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Oct	Nov	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	May	Jun	Jul	Sep	Nov
Chorlitejo chico <i>Charadrius dubius</i>			7	12	14	7	12	15	46	40	29	1					14	6	8	5	10	31	7	2
Avefría europea <i>Vanellus vanellus</i>																								6
Correlimos menudo <i>Calidris minuta</i>											2													
Combatiente <i>Philomachus pugnax</i>				4																				
Agachadiza común <i>Lymnocyptes minimus</i>					1							2												
Archibebe oscuro <i>Tringa erythropus</i>				1								1												
Archibebe común <i>Tringa totanus</i>				2	1													2						
Archibebe claro <i>Tringa nebularia</i>	2	1	6	2	1			4	1		1													1
Andarrios grande <i>Tringa ochropus</i>	4	9	3	4					4	4		1	2			1	2	3				4	2	
Andarrios bastardo <i>Tringa glareola</i>			2	4			1	1			1											11	1	
Andarrios chico <i>Actitis hypoleucos</i>	1		3	7	8	1		2	14			3	3	1	2	1	4	4	2			14	6	8
Gaviota reidora <i>Larus ridibundus</i>						1																		5
Gaviota patiamarilla <i>Larus cachinnans</i>	2																							
Charrán común <i>Sterna hirundo</i>							2	2											2	2	2	3		
Fumarel común <i>Chlidonias niger</i>					22		2																	
Fumarel cariblanco <i>Chlidonias hybridus</i>				39	4		2		25												7	23	10	
<b>Nº TOTAL INDIVID.</b>	<b>1037</b>	<b>518</b>	<b>564</b>	<b>1091</b>	<b>702</b>	<b>505</b>	<b>592</b>	<b>854</b>	<b>779</b>	<b>777</b>	<b>900</b>	<b>980</b>	<b>887</b>	<b>1692</b>	<b>1081</b>	<b>987</b>	<b>531</b>	<b>439</b>	<b>316</b>	<b>449</b>	<b>456</b>	<b>772</b>	<b>844</b>	<b>1200</b>
<b>Nº ESPECIES</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

Lagunas de Campotejar	2010								
	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Zampullín común <i>Tachybaptus ruficollis</i>	22	26	76	43	76	83	132	171	114
Zampullín cuellinegro <i>Podiceps nigricollis</i>	12	16	36	32	28		90	26	31
Cormorán grande <i>Phalacrocorax carbo</i>	1		5						
Tarro blanco <i>Tadorna tadorna</i>			2	1	2	4			
Malvasía cabeciblanca <i>Oxyura leucocephala</i>	13	21	53	71	67	106	153	209	47
Ánade azulón <i>Anas platyrhynchos</i>	2		8	11	50	52	16	1	27
Ánade rabudo <i>Anas acuta</i>									
Cuchara europeo <i>Anas clypeata</i>	104							18	231
Pato colorado <i>Netta rufina</i>		8	6	7	11	2	3	2	
Porrón europeo <i>Aythya ferina</i>	8		18	22	27	98	66	57	18
Porrón pardo <i>Aythya nyroca</i>	1	3							
Avetorillo común <i>Ixobrychus minutus</i>							1		
Garcilla cangrejera <i>Ardeola ralloides</i>									1
Garcilla bueyera <i>Bubulcus ibis</i>	3	4	6						
Garceta común <i>Egretta garzetta</i>									1
Garza real <i>Ardea cinerea</i>								1	
Garza imperial <i>Ardea purpurea</i>									1
Gallineta común <i>Gallinula chloropus</i>	56	31	106	158	101	71	74	120	35
Calamón común <i>Porphyrio porphyrio</i>	2		3		1		1	3	3
Focha común <i>Aulica atra</i>	94	23	72	48	61	38	29	23	15
Ostrero <i>Haematopus ostralegus</i>									
Cigüeñuela común <i>Himantopus himantopus</i>	6	6	22	23	15	42	48	86	24
Alcaraván común <i>Burhinus oedicnemus</i>								1	
Chorlitejo chico <i>Charadrius dubius</i>			5	6	8	10	29	15	16
Correlimos menudo <i>Calidris minuta</i>								6	
Correlimos zarapitín <i>Calidris ferruginea</i>								4	

Lagunas de Campotejar	2010								
	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Archibebe claro <i>Tringa nebularia</i>									7
Andarrios grande <i>Tringa ochropus</i>	1				1			5	
Andarrios bastardo <i>Tringa glareola</i>				4		3		2	1
Andarrios chico <i>Actitis hypoleucos</i>	1	4	4	17	19			5	9
Gaviota reidora <i>Larus ridibundus</i>	60		257						
Charrán común <i>Sterna hirundo</i>					2	2	4		
Fumarel cariblanco <i>Chlidonias hybridus</i>				6				30	8
<b>Nº TOTAL INDIVID.</b>	<b>386</b>	<b>142</b>	<b>679</b>	<b>449</b>	<b>469</b>	<b>511</b>	<b>646</b>	<b>785</b>	<b>589</b>
<b>Nº ESPECIES</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>18</b>



## **ANEXO 2 a la FIR**

### **Estimas de aves acuáticas nidificantes. Lagunas de Campotejar (2004-2010)**

(Fuente: Datos propios del Gobierno de la Región de Murcia. Consejería de Agricultura y Agua. Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, 2011)

<b>Especies</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Zampullín común ( <i>Tachybaptus ruficollis</i> )	11	14	20	24	29	26	30
Zampullín cuellinegro ( <i>Podiceps nigricollis</i> )	0	0	13	13	12	19	20
Tarro blanco ( <i>Tadorna tadorna</i> )	0	1	1	1	1	1	1
Malvasía cabeciblanca ( <i>Oxyura leucocephala</i> )	0	1	16	7	15	7	12
Ánade azulón ( <i>Anas platyrhynchos</i> )	10	3	5	7	8	-	13
Pato colorado ( <i>Netta rufina</i> )	2	1	0	0	-	1	0
Porrón europeo ( <i>Aythya ferina</i> )	2	5	1	2	1	2	3
Gallineta común ( <i>Gallinula chloropus</i> )	12	19	25	21	22	27	29
Calamón común ( <i>Porphyrio porphyrio</i> )	0	0	0	1	1	2	2
Focha común ( <i>Fulica atra</i> )	4	14	10	16	21	29	28
Cigüeñuela común ( <i>Himantopus himantopus</i> )	24	32	8	7	16	5	27
Avoceta común ( <i>Recurvirostra avosetta</i> )	3	2	0	1	-	-	0
Alcaraván ( <i>Burhinus oedicnemus</i> )	1	0	0	0	-	-	0
Chorlitejo chico ( <i>Charadrius dubius</i> )	8	4	2	7	7	6	8
Chorlitejo patinegro ( <i>Charadrius alexandrinus</i> )	4	6	0	0	-	-	0
Charrán común ( <i>Sterna hirundo</i> )	0	0	0	1	1	1	1
<b>TOTAL NIDIFICANTES</b>	<b>81</b>	<b>102</b>	<b>99</b>	<b>109</b>	<b>134</b>	<b>135</b>	<b>174</b>